



Ayuntamiento de Alcorcón

Acta Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA CON MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS CANDIDATOS QUE SUPERARON LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE PIANO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Manuel de Haro Bautista

VOCALES

Dña. Susana Pérez Gómez

Dña. Myriam Andrea Soulard Rodríguez

ASESORA:

Dña María Dolores Ortiz Fernández

SECRETARIO

D. Manuel de Jesús García Santana

En Alcorcón, siendo las 17:45 horas del día 14 de mayo de 2026, en la sala de profesores de la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla", sita en la calle Carballino s/n (28925-Alcorcón), se reúnen los miembros del Tribunal anteriormente indicados, constándose la existencia del quorum legalmente exigido para su válida constitución.

Primero. Valoración de Méritos

El Tribunal procede a la revisión y valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, que disponen:

"En esta fase sólo se valorarán los méritos de los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición. La puntuación máxima de esta fase será 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional de la persona aspirante, así como su formación académica y preparación para el desempeño de las funciones del puesto de acuerdo con el baremo siguiente:

B.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo de 18 puntos).

Por cada mes completo como Profesor/a de Música en la especialidad de Piano como



Ayuntamiento de Alcorcón

empleado/a público/a del grupo A1 o en la empresa privada en el grupo de cotización 1, a razón de 0,25 puntos por mes completo.

B.2. FORMACIÓN (máximo de 12 puntos)

Se otorgarán 0,015 puntos por hora formativa recibida acreditada en materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo.”

Francisco Javier Fierro Rueda:

Experiencia profesional: el aspirante se califica con 13 puntos, el tribunal revisada la vida laboral verifica 1476 días que equivalen a 49,2 meses. Se valoran 49 meses completos. Asignando una puntuación de 12,25 puntos.

Formación: No valorada por el aspirante. Se aporta título de máster extranjero sin traducción o convalidación oficial. No siendo posible su valoración, asignando una puntuación de 0 puntos en dicho apartado.

Adriana Rosa Gómez Cervera:

Experiencia profesional: La aspirante se califica con 18,75 puntos, el tribunal revisa la vida laboral y verifica 1724 días que equivalen a 57,46 meses. Se valoran 57 meses completos. Asignando una puntuación de 14,25 puntos.

Formación: la aspirante se valora con 81,07 puntos. Revisada la documentación, se asigna la puntuación máxima: 12 puntos.

Daniel Gorgues Esteve:

Experiencia profesional: el aspirante se califica con 1 puntos. Se revisa la vida laboral aportada y se verifica que no cumple con los requisitos establecidos en las bases. Se valora el apartado con 0 puntos.

Formación: el aspirante valora la formación con 10,7025 puntos. Se verifica la formación aportada y los cálculos realizados y asigna una puntuación de 12 puntos.

Diego Navas Padilla:

Experiencia profesional: el aspirante indica 49 meses completos. Revisada la vida laboral aportada, verifica una cotización de 520 días, lo que equivale a 17,3 meses. Se valoran 17 meses completos. Asignado una puntuación de 4,25 puntos.

Formación: el aspirante se valora con la máxima puntuación en dicho apartado 12 puntos. Verificada la documentación aportada el tribunal se ratifica dicha puntuación.

Noelia del Carmen Navas Padilla:

Experiencia profesional: la aspirante indica 7 meses completos. El tribunal revisa la vida



Ayuntamiento de Alcorcón

laboral aportada, verifica una cotización de 44 días, lo que equivale a 1,46 meses. Se valora 1 mes completo. Asignado una puntuación de 0,25 puntos.

Formación: No se valora el título exigido para el acceso a la bolsa. Se valora el curso aportado por la aspirante, asignado 1,2 puntos.

Iryna Pasternak Kurlykina:

Experiencia profesional: la aspirante se califica con 38,5 puntos. Se revisa la vida laboral aportada y se verifica una cotización de 214 días, en el grupo 1; lo que equivale a 7,13 meses; se valoran 7 meses completos. Asignado una puntuación de 1,75 puntos.

Formación: Se mantiene la puntuación declarada: 1,68 puntos.

Gonzalo Sánchez Pérez:

Experiencia profesional: el aspirante indica una valoración de 4,5 puntos. Revisada la vida laboral, se ajusta la valoración. Se asigna una puntuación de 4,75 puntos.

Formación: el aspirante se valora 90 puntos. Verificada la documentación, se asigna la puntuación máxima: 12 puntos.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	Valoración de méritos		Calificación
				Profesional	Formación	
FIERRO	RUEDA	FRANCISCO JAVIER	***1894**	12,25	0	12,25
GOMEZ	CERVERA	ADRIANA ROSA	***0116**	14,25	12	26,25
GORGUES	ESTEVE	DANIEL	***8870**	0	12	12
NAVAS	PADILLA	DIEGO	***4711**	4,25	12	16,25
NAVAS	PADILLA	NOELIA DEL CARMEN	***4711**	0,25	1,2	1,45
PASTERNAK	KURLYKINA	IRYNA	***3688**	1,75	1,68	3,43
SANCHEZ	PEREZ	GONZALO	***5807**	4,75	12	16,75

Segundo Solicitar la creación de una bolsa de docente de la especialidad de piano, para la escuela de música, conforme a la puntuación obtenida en la fase de oposición y concurso:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	Valoración		Total
				Oposición	Méritos	
SANCHEZ	PEREZ	GONZALO	***5807**	65	16,75	81,75
NAVAS	PADILLA	DIEGO	***4711**	59	16,25	75,25
GOMEZ	CERVERA	ADRIANA ROSA	***0116**	47	26,25	73,25
GORGUES	ESTEVE	DANIEL	***8870**	59	12	71
PASTERNAK	KURLYKINA	IRYNA	***3688**	49	3,43	52,43
FIERRO	RUEDA	FRANCISCO JAVIER	***1894**	45	12,25	57,25
NAVAS	PADILLA	NOELIA DEL CARMEN	***4711**	46	1,45	47,45

Tercero: Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Urtekar', 'Cecilia Pérez', and 'H. Grams'.



Ayuntamiento de Alcorcón

Las personas aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal, a fin de presentar posibles alegaciones o reclamaciones a la presente acta.

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 19:30 horas del día 14 de mayo de 2026, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que así conste, se firma la presente acta

Vocal 1

Fdo. Susana Pérez Gómez

Vocal 2

Fdo. Myriam Andrea Soulard Rodríguez

Asesora

Fdo. Mª Dolores Ortiz Fernández

Secretario

Fdo. Manuel de Jesús García Santana

Presidente

Fdo. Manuel de Haro Bautista